



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EX-2021-00385963- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Mgter. Miguel Ángel Alzola, PAS N° 22944106N - ID: 7366;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Mgter. Miguel Ángel Alzola, PAS N° 22944106N, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado, para el dictado de la materia "Ética en los Negocios" en la carrera de Maestría en Dirección de Negocios, los días 30 y 31 de agosto de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a dólares estadounidenses trescientos noventa y dos (USD 392), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.